

(Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), si D.^a Carmen Roca Fernández ostenta ya la condición de funcionaria pública deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—La Oficial de la Administración de Justicia a la que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinada con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a dicha aspirante mediante resolución de 15 de diciembre de 2003, no adjudicadas en la presente Orden, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

1748

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Irún, don Javier María Madina Inza, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Irún, Don Javier María Madina Inza, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de enero de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

1749

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Astorga, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad, don Santiago José Méndez Ureña.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Astorga, perteneciente al Colegio Notarial de Valla-

dolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Astorga, Colegio Notarial de Valladolid, a don Santiago José Méndez Ureña, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de enero de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

1750

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huesca, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, al Notario de dicha localidad, don Luis de Codes Díaz-Quetcuti.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huesca, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huesca, Colegio Notarial de Zaragoza, a don Luis de Codes Díaz-Quetcuti, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de enero de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

1751

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, al Notario de dicha localidad, don Javier Lorenzo Mazana Puyol.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud, Colegio Notarial de Zaragoza, a don Javier Lorenzo Mazana Puyol, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de enero de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

1752

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilafranca del Penedes, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, doña Eva María Fernández Medina.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilafranca del Penedes, perteneciente al Colegio Nota-